Municipalidad de Chiguayante

ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1076 /

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 337/2016 de fecha 10.02.2016, que aprueba y ratifica el contrato "Estudio Justificación de Instalación de semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 98/2016 de fecha 15.02.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N°474 de fecha 15.04.2016 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Jurídica solicitando la rectificación de contrato; Contrato de prestación de servicios "Estudio Justificación de Instalación de semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera", suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Calibra Consultores Limitada., de fecha 19.04.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese y rectifíquese el contrato prestación de servicios **"Estudio Justificación de Instalación de semáforo peatonal, altura Villa La Unión sector Leonera"**, de fecha 19 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Calibra Consultores Limitada Rut N° 76.225.123-k, representada legalmente por don Pablo Andrés Machuca Riffo, C. de Identidad N° 15.084.417-7; por la suma de **$ 1.130.500.-**(un millón ciento treinta mil quinientos pesos), impuesto incluido y corríjase la fecha de suscripción del contrato en el sentido de entenderse celebrado el día **6 de abril de 2016**, y no 6 de marzo como erróneamente se indicó.

Impútese el monto del contrato a la cuenta presupuestaria N° 31.01.002 "Consultorías", según Certificado de disponibilidad N° 98/2016 de fecha 15.02.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secplan(2)
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 MAY 2016 HORA 12 30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA